



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Onnis Turismo EVT SAS - EX-2023-00721328- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Dr. Gastón Calfa, Docente del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, respecto a la compra de pasajes aéreos para la realización de actividades enmarcadas en su proyecto de investigación que incluye la tesis doctoral bajo su dirección del Bioq. Ramiro Comas Muti, por un monto de \$734.356,00, con fondos personales, según IF-2023-00736159-UNC-FCQ;

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que el trámite es viable mediante Compra Directa;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y autorizar el pago de la factura B/00001-00000143 emitida por el proveedor **ONNIS TURISMO EVT S.A.S. CUIT: 33-71793196-9**, por un monto de \$734.356,00 (Pesos Setecientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Seis con 00/100), por la compra de pasajes aéreos para la realización de actividades enmarcadas en el proyecto de investigación del Dr. Gastón Calfa que incluye la tesis doctoral bajo su dirección del Bioq. Ramiro Comas Mutiun.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos donados a esta Facultad por el Bioq. Ramiro Comas Muti, transferidos a la cuenta institucional de esta Unidad Académica según IF-2023-00736159-UNC-FCQ.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

